



MODELO PPL_8	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 030724/PPL/005	
RESOLUCIÓN: 3 de julio de 2024	BOUC: 3 de julio de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: <i>Filología Catalana</i>	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): <i>Literatura contemporánea</i>	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): <i>Literaturas románicas</i>	
DEPARTAMENTO: <i>Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción</i>	
FACULTAD: <i>Filología</i>	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor/a Permanente Laboral, la Comisión de Selección, una vez valorados los currículos de los aspirantes, hace pública:

1º **La propuesta de provisión** de la/s plaza/s a favor del/de los aspirantes/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LÓPEZ VILAR, MARTA	82,5

2º **La relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global**, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

Apellidos y Nombre	1ª Fase: currículum		2ª Fase: exposición oral y debate		Valoración global (1)+(2)
	Puntuación 1ª fase (sobre 130)	Total ponderado 70% (1)	Puntuación 2ª fase (sobre 100)	Total ponderado 30% (2)	
LÓPEZ VILAR, MARTA	75	52,50	100	30	82,50

(1) = 0,7 x Puntuación 1ª fase

(2) = 0,3 x Puntuación 2ª fase

Código Seguro De Verificación	5346-6374-306EP5173-4572	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	24/09/2024 11:41:18
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5346-6374-306EP5173-4572		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: JOSÉ MANUEL LUCÍA MEGÍAS

SECRETARIO: MARCO CARMELLO

VOCAL: JOSEP LLUIS MARTOS SÁNCHEZ

VOCAL: MARINELA GARCÍA SEMPERE

VOCAL: MERITXELL SIMÓ TORRES

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

EL PRESIDENTE Firmado por LUCIA MEJIAS JOSE MANUEL - DNI ***1957** el día 23/09/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público Firmado:	EL SECRETARIO por CARMELLO MARCO - DNI ****2761* el día 23/09/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público Firmado:
---	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	5346-6374-306EP5173-4572	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	24/09/2024 11:41:18	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5346-6374-306EP5173-4572			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			